

La importancia del paisaje como valor patrimonial

GALIT NAVARRO BELLO (2003)
Co-investigadora CEAUP
Facultad de Arquitectura y Paisaje
Universidad Central de Chile

*Si pudiera elegir mi paisaje
de cosas memorables, mi paisaje
de otoño desolado,
elegiría, robaría esta calle
que es anterior a mí y a todos.*

*Ella devuelve mi mirada inservible,
la de hace apenas quince o veinte años
cuando la casa verde envenenaba el cielo.
Por eso es cruel dejarla recién atardecida
con tantos balcones como nidos a solas
y tantos pasos como nunca esperados.*

*Aquí estarán siempre, aquí, los enemigos,
los espías alevés de la soledad,
las piernas de mujer que arrastran a mis ojos
lejos de la ecuación dedos incógnitas.*

*Aquí hay pájaros, lluvia, alguna muerte,
hojas secas, bocinas y nombres desolados,
nubes que van creciendo en mi ventana
mientras la humedad trae lamentos y moscas.*

*Sin embargo existe también el pasado
con sus súbitas rosas y modestos escándalos
con sus duros sonidos de una ansiedad cualquiera
y su insignificante comezón de recuerdos.*

*Ah si pudiera elegir mi paisaje
elegiría, robaría esta calle,
esta calle recién atardecida
en la que encarnizadamente revivo
y de la que sé con estricta nostalgia
el número y el nombre de sus setenta árboles.¹*

Hemos hablado ya del paisaje como un valor histórico cultural, que otorga la identidad a los habitantes de determinado espacio.

Dentro de los recursos naturales y culturales tenemos el paisaje, bastante se ha discutido ya sobre su valor histórico y cultural, además de ser un recurso económico, esto último ha sido importantemente reconocido desde el año 2000, por el Consejo Europeo, en la Convención de Europa del Paisaje, la que tiene por objeto el proponer la protección, la ordenación y la gestión de los paisajes, a demás de organizar la cooperación europea en estos aspectos.

¹ Benedetti, Mario. Elegir mi paisaje. www.poesia-castellana.com

Lo primero que hace la convención en su capítulo nº1 es definir los conceptos de: paisaje; de gestión del paisaje y de ordenación de paisaje.

El paisaje es definido como “cualquier parte del territorio tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones”, la gestión de los paisaje comprende “la actuación dirigida, en la perspectiva del desarrollo sostenible, al mantenimiento del paisaje con el fin de guiar y armonizar las transformaciones introducidas en el, por la evolución social económica y ambiental”, a diferencia la ordenación de paisaje que “agrupa aquellas acciones que tienden a la mejora, la restauración, o la creación de nuevos paisajes”².

Haciendo referencia a tres manera de mirar el paisaje que menciona la Convención Europea del Paisaje, las que parecen relevantes y clarificadoras de la ubicación actual del término, por un lado se encuentra la postura de los geógrafos, de los geólogos y ecólogos, que miran el paisaje como un sistema ecológico territorial, evaluando el paisaje a partir de unidades irregulares y homogéneas en contenido, prestando atención o poniendo en relevancia a los componentes físicos del lugar

Por otro lado, la mirada de aquellos otros, como los arquitectos, paisajistas ingenieros, que ven la parte visual del paisaje, donde lo que se evalúa es la estructura, a partir de puntos de visión cuencas visuales, evaluando aspectos como el color, la forma, la línea.

Y finalmente la visión nueva o más reciente de geógrafos humanos, psicólogos sociólogos, también podríamos incluir aquí a los ecólogos paisajistas, que profundizando en esta percepción visual, que tiene un componente subjetivo del paisaje han incluido el análisis de los componentes socioculturales e históricos para valorar la calidad del paisaje.

El valor ecológico hace referencia ha como hacer sostenible esta calidad del paisaje que le da un valor, y que podría ser un elemento más a la hora de considerar cuales son aquellos paisajes que debemos conservar, preservar o restaurar.

Aparece como importante la definición de la Asociación Internacional de Ecología del Paisaje IALE, creada en los años 80, cuyos objetivos básicos son desarrollar la ecología del paisaje como la base para el análisis, planificación y gestión de los paisajes del mundo, la ecología del paisaje es entonces, “el estudio de la variación espacial de los paisajes a escalas diversas incluyendo las causas y consecuencias biofísicas y sociales de la heterogeneidad de los mismos”.

² CONVENCION EUROPEA DEL PAISAJE 2000. Texto del Consejo de Europa. Traducción del francés de Florencio Zoido, miembro del grupo de expertos redactor del primer Informe Explicativo y de la versión no jurídica de la presente convención.

El desarrollo de la ecología del paisaje durante los últimos 30 años, nos permite establecer dos direcciones básicas en sus estudios, una de ellas es la de la ecología propiamente tal, y la otra la del ordenamiento o gestión.

La dirección ecológica, hace énfasis en los aspectos ecológicos, valga la redundancia, que están relacionados con la heterogeneidad espacial, preocupándose de las relaciones horizontales entre los componentes del paisaje. Entendiendo el paisaje como una entidad espacial, una interacción de ecosistemas, esta línea de pensamiento fija su interés en la relación de intercambio entre los sistemas y la heterogeneidad espacial. Por tanto podríamos decir que el paisaje pasa a ser aquí una escala de trabajo y un nivel de percepción.

Por otro lado la dirección del ordenamiento y gestión pone el acento en la planificación territorial, tomando el paisaje como una realidad más compleja y diversificada, apareciendo dentro del análisis, el habitante, sujeto, o usuario incluyéndose, como hemos mencionado en otros momentos, lo social, cultural, económico y visual, es decir lo perceptual.

La Convención Europea del paisaje en una de sus conclusiones señala que la concepción del paisaje como perspectiva integradora y sistémica no es solo útil, si no que aparece como esencial para analizar los problemas locales, además de las problemáticas más amplias a nivel regional o incluso global, otra de sus conclusiones nos habla de la sostenibilidad del paisaje diciendo que esto será posible cuando el paisaje sea visto “como un lugar dónde las comunidades humanas, el uso de los recursos y la capacidad de carga se puedan mantener a perpetuidad”.³

El paisaje no es ni la naturaleza extraña y hostil, ni la naturaleza familiar del país natal, es importante reflexionar sobre que es paisaje ahora, hemos ya hablado de la evolución del concepto paisaje desde el inicio de la pintura hasta los tiempos de Humboldt, pero que ocurre ahora, a partir de hechos como la Convención Europea de Paisaje, y de los cambios que ocurren a nivel local en la percepción y valoración del paisaje, el nuevo reposicionamiento del paisaje como un elemento importante a considerar cada vez más, analizando a que nos estamos refiriendo cuando hablamos de paisaje, está ya claro que estamos situados en el lado de la línea que mira el paisaje como el resultado de la relación dialéctica entre los componentes bióticos, físicos y el habitante, y la interpretación que este hace de lo que percibe, pero eso ocurre dónde; ¿cuándo salimos de la ciudad y vamos a mirar un paisaje que nos parece agradable, que nos produce placer?, u ¿ocurre también en la ciudad donde podemos observar una situación que nos produce displacer?, ¿debe ser siempre placentero el paisaje?; o más bien debiéramos poner hincapié en aquellos espacios que identifican y proporcionan pertenencia, que por tanto deben ser preservados o protegidos en cuanto a que nos marcan claramente el momento en que estamos dentro o fuera de determinada cultura.

³ Convención Europea del Paisaje.

Si vamos a hablar de un paisaje patrimonial sostenible hay tres elementos que sin duda son rescatables dentro del texto de la Convención Europea del Paisaje, la protección de ciertos paisajes y ecosistemas antrópicos, una adecuada gestión considerando los valores subjetivos que la población le adjudica y por tercero la consideración de la dimensión temporal causal, es el paisaje como resultado de la interacción entre hombre y naturaleza.

¿Cuando hablamos de patrimonio hablamos solo de restauración?, es sumamente importante pensar en la trilogía presente pasado y futuro, es decir cuando un bien, en este caso el paisaje, se quiere catalogar de patrimonial y por tanto tratar alguna legislación entorno a él que permita regular las actuaciones que sobre él se hacen, es en el fondo la intención de darle un futuro al pasado, pero que tiene que ver con la definición de presente, dentro de este presente tenemos el que este elemento es considerado, o debiera ser considerado como un recurso social, entonces podríamos decir utilizando la definición del arquitecto Eduardo Mosquera Addell, de la Universidad de Sevilla, que patrimonio es “el conjunto de bienes que son recursos sociales que convocan a disciplinas a actuar de nuevas maneras”, por tanto el patrimonio no solo viene siendo aquello que se heredó del pasado.

Los paisajes, bien sean naturales o entre comillas típicos, que nos hablan de nuestra historia, así como aquellos paisajes modificados cotidianamente, en este instante, son los que nos permitirán construir un futuro distinto, por eso se hace referencia a la trilogía anterior de pasado - presente – futuro, en que no es posible poner una línea de corte, y decir hasta este momento este es un elemento patrimonial y desde aquí en adelante ya es contemporáneo no patrimonial, sobre todo en el paisaje no existe el momento en que se pueda detener el proceso que esta ocurriendo, ya que este es un proceso continuo de modificaciones, de continuas nuevas percepciones, en que el que hacer del habitante y las relaciones entre los componentes físicos y bióticos económicos, sociales, están siempre actuando, y esa es quizás la mayor riqueza que tiene el paisaje, va cambiando constantemente de acuerdo a la cultura que lo va formando.

No hay que olvidar que lo patrimonial no esta solo relacionado a lo objetual, sino que se relaciona con el medio que le dio origen y el medio complejo que ahora lo posee y lo disfruta, por tanto el patrimonio viene siendo una relación entre lo global, lo local y lo individual.

La evolución que un paisaje pueda tener es también el resultado de la acción social, de la mayor interactividad entre los agentes científicos y el estado y la sociedad toda, se podría entonces crear una pauta en que lo más importante es asegurar que el patrimonio sea un bien transferible, primero se debieran investigar nuevos conocimientos nuevas disciplinas, después viene la acción de proteger, que puede ser a nivel individual o través del planeamiento, regulando.

Luego se debe conservar, lo que incluye la restauración, que es una conservación preventiva sobre el entorno, pero finalmente comunicar, dar una cuenta social.

Para que un bien en este caso, un paisaje considerado patrimonio, pueda continuar debe tener un uso, el paisaje se constituye en patrimonio en tanto está vivo, por tanto volvemos a aquello de la sustentabilidad, hay ciertos temas como la

difusión y sensibilización, puesta en valor y formación, que son muy importantes, es decir la protección, conservación, comunicación e investigación están interrelacionadas.

Al ejercer una acción sobre el paisaje, hay que considerar que lo que hay que mantener para que este siga contando con un valor patrimonial es hacer pervivir las relaciones que han hecho que el objeto tenga valor, el paisaje cuenta una historia, es una narración inserta dentro de la cultura, por tanto toda intervención sobre ese paisaje debiera ser una intervención proyectual, no necesariamente literal, hay que hacer el estudio de la estructura urbana, la utilidad del lugar, el estado en que se encuentra y su puesta en valor, hay por tanto también una postura ideológica, todo proyecto supone una posición ideológica desde el momento en que se transforma en una narración responsable desde la lógica del proyecto que no consiste en devolverle la antigüedad si no que es devolver a la sociedad el valor patrimonial.

Si se generaliza el hecho patrimonial se desnaturaliza, por tanto lo que hay que hacer es conceptualizarlo, cada hecho patrimonial, cada paisaje es único e irrepetible y la manera de intervenir y de actuar sobre él también debe ser única e irrepetible, no se puede usar para esto una receta.

Cuando logramos decir qué es lo que debiéramos poner en valor, podemos estar en la posición de decir desde dónde se interviene y por qué, para esto es importante definir los valores presentes y los valores ausentes, ya que los valores presentes debieran ser los protagonistas de la teoría de la intervención, al comprender la cultura del contexto en que se encuentra el paisaje, compararlo con otras situaciones, cifrar los valores presentes se define el radio de acción, el que puede ser: local, regional, nacional o universal, dependiendo cual haya sido el paisaje patrimonial.

El paisaje es un documento histórico que nos propone una identificación y nos induce a pensar que ha habido interacción humana en determinado lugar, nos habla del desarrollo económico, de los cambios de mentalidad, de la evolución ambiental que ha tenido un lugar. Es el más democrático de los bienes que una cultura puede poseer por estar relacionado directamente con la calidad de vida y la identidad cultural.

A la hora de analizar un paisaje desde la perspectiva patrimonial podríamos hablar de la arqueología del paisaje, cuyos objetivos vendrían a ser: comprender la lógica de los hechos: ¿qué sucedió?, ¿cuándo sucedió?, ¿por qué sucedió?. Esto lo logramos a través de fuentes directas, documentos iconográficos, cartografía, documentos escritos, testimonios orales, vestigios, materiales que se encuentran presentes en el paisaje, y sobre todo con la lectura del estado actual, la estructura que posee determinado paisaje, la morfología presente y los distintos usos que se le den.

Combinar los elementos constitutivos que le dan origen y forma, con los elementos simbólicos, como por ejemplo la toponimia del lugar, hacer hincapié en las posibles metalecturas, sumergirnos en la intrahistoria, en la historia invisible de los valores simbólicos que están siempre presentes en un paisaje, nos permite tener

conocimientos históricos y revalorizar los símbolos, reforzar la identidad de las personas que allí habitan. Reforzar y reconciliar la identidad de una población.

Peter Latz, arquitecto paisajista alemán, plantea que ante un paisaje patrimonial tenemos tres alternativas de acción: la renaturalización, es decir recrear parques naturales; la recuperación ecológica del territorio en el que se inserta ese paisaje; y la preservación y re utilización de elementos incluidos en dicho paisaje. Para Latz el paisaje es como capas de información seleccionables. Algunas pierden sentido con el tiempo, por ejemplo su dimensión productiva, pero otras pueden aumentar su sentido, por ejemplo la riqueza material y los efectos estéticos del paso del tiempo sobre ello. Su máxima de trabajo es el principio ecológico de la sostenibilidad, que define como el equilibrio entre una motivación ecológica y un desarrollo tecnológico.

La importancia del paisaje radica en que el paisaje es también la memoria de un pueblo.